

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio: Desarrollo de un caso de estudio para la implementación de un mecanismo económico aplicable al reconocimiento de la gestión sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para los humedales y continentales priorizados en la cuenca del río Sarapiquí, considerando el enfoque de género e interculturalidad.

Programa: Ventana País EUROCLIMA en Costa Rica.

País/Área geográfica: Costa Rica, al nivel nacional y subnacional.

Proyecto: Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30).

1 ANTECEDENTES:

EUROCLIMA es un programa financiado por la Unión Europea y cofinanciado por el gobierno federal de Alemania a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), así como por los gobiernos de Francia y España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La intervención financiada a través de AECID denominada “Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30)”, en lo sucesivo “el proyecto”, tiene como finalidad incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

2 JUSTIFICACIÓN:

Costa Rica alberga aproximadamente el 5% de la biodiversidad mundial, y cuenta con un sistema de áreas protegidas que data de hace más de 50 años, que es considerado uno de los más consolidados en el ámbito global debido principalmente al marco institucional, político y normativo existente, que ha permitido al país tener el 25,5% de su territorio terrestre y 30,3% de su territorio marino bajo alguna categoría de protección. En 2019, Costa Rica fue sede de la Pre-Cop25, y bajo su coliderazgo junto a Francia y Reino Unido lanzó la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y los Pueblos (HAC por sus siglas en inglés) que busca asegurar la conservación del 30 por ciento del área terrestre y área oceánica del planeta para 2030 (estrategia 30x30), como una estrategia para aumentar la adaptación de la biodiversidad y las personas al cambio climático. Así también, en diciembre de 2020 Costa Rica actualizó la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) que es el compromiso voluntario en términos de acción climática que asumió el país ante la comunidad internacional en el marco del Acuerdo de París en 2015. Pese a esto, aún existen importantes

amenazas a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y se requiere de un incremento de acciones para contrarrestar su pérdida y deterioro sufridos continuamente.

Dado lo anterior, este proyecto pretende fortalecer al SINAC como principal institución gestora de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, colaborando con cuatro líneas de acción estratégicas planteadas por esta institución a saber:

- A. Atención de vacíos (Gap Análisis) y Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Área (OMEC).
- B. Gestión de servicios ecosistémicos (SE).
- C. Monitoreo de la Biodiversidad.
- D. Restauración de ecosistemas.

3 OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General: incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

Objetivo específico: contribuir al mantenimiento y rehabilitación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos mediante su gestión sostenible como medida de adaptación al cambio climático en Costa Rica.

4 RESULTADOS ESPERADOS

RE1. Mejorada la gestión sostenible del territorio terrestre protegido para contribuir con la estrategia 30x30 de la Coalición de Alta Ambición (HAC), en Costa Rica.

RE2. Fortalecida la gestión de la biodiversidad y sus servicios, mediante la implementación de las acciones contempladas en los mecanismos y herramientas establecidos por el SINAC.

RE3. Fortalecido el Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para la toma de decisiones institucionales en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

RE4. Ecosistemas terrestres y dulceacuícolas restaurados mediante el desarrollo de intervenciones que favorezcan la implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de paisajes de Costa Rica (EN5-CR).

5. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Para el resultado RE2: *Fortalecida la gestión de la biodiversidad y sus servicios, mediante la implementación de las acciones contempladas en los mecanismos y herramientas establecidos por el SINAC*, y en específico para la Actividad 2.4: *Desarrollo de un caso de estudio para la implementación de un mecanismo económico aplicable al reconocimiento de la gestión sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, con enfoque de género e interculturalidad*; se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Diseñar, estructurar y acompañar la puesta en marcha de un mecanismo financiero basado en servicios ecosistémicos para la gestión y conservación de los humedales priorizados en la cuenca del río Sarapiquí, sustentado en los resultados de su valoración económica, mediante la articulación de actores clave, oferentes y demandantes de servicios ecosistémicos, así como entidades institucionales y organizacionales, que permita la internalización de su valor, la generación y canalización sostenible de recursos, y el establecimiento de condiciones de gobernanza para su conservación, considerando el enfoque de género e interculturalidad de la Convención sobre Diversidad Biológica.

Objetivo específico 1:

Elaborar y presentar el plan de trabajo para el diseño, estructuración y puesta en marcha del mecanismo financiero basado en servicios ecosistémicos en el área de estudio definida, precisando sus etapas, actividades, responsabilidades y cronograma de ejecución.

Objetivo específico 2:

Identificar, caracterizar y analizar los actores clave, las relaciones económicas y los flujos vinculados con los servicios ecosistémicos en el área de estudio, así como seleccionar los instrumentos económicos y financieros más adecuados para internalizar su valor y sustentar la estructuración del mecanismo financiero.

Objetivo específico 3.

Diseñar, estructurar y validar participativamente el mecanismo financiero basado en servicios ecosistémicos para la gestión y conservación de los humedales en el área de estudio, definiendo su arquitectura financiera, esquema de gobernanza, funcionamiento operativo y estrategia de puesta en marcha.

Objetivo específico 4.

Acompañar la implementación inicial del mecanismo financiero mediante procesos de articulación, negociación y generación de acuerdos con actores clave, incluyendo el desarrollo de instrumentos operativos, la ejecución de iniciativas piloto y la definición de condiciones mínimas para su funcionamiento en coherencia con el diseño aprobado.

Objetivo específico 5.

Fortalecer la apropiación institucional y social del mecanismo financiero mediante procesos de capacitación, inducción y socialización con actores clave, con el fin de facilitar su comprensión, adopción y sostenibilidad en el área de estudio.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

Como resultado del servicio de consultoría se deberán entregar los siguientes productos:

Producto 1: Plan de trabajo y cronograma. Documento que organiza la ruta metodológica, operativa y temporal para el diseño, estructuración e implementación inicial del mecanismo financiero basado en servicios ecosistémicos.

Actividades mínimas esperadas:

- Realizar reuniones con el Comité de Seguimiento y acordar los mecanismos de coordinación del proceso, revisión y validación de productos.
- Definir la metodología de trabajo, el cronograma detallado, la programación de talleres, reuniones, actividades técnicas y responsabilidades del equipo consultor.
- Incorporar un enfoque de gestión social, comunicación estratégica, género e interculturalidad en la planificación de las actividades.

El informe debe incluir al menos:

- La totalidad de actividades y enfoque metodológico propuesto (definir la cantidad de talleres y sensibilización con las partes interesadas).
- Productos.
- Roles y funciones del equipo consultor.
- Recursos.
- Cronograma (fechas de entrega de cada producto y el responsable).
- Dependencias críticas entre actividades.
- Presupuesto detallado en dólares.
- Periodos estimados para atención de observaciones del Comité de Seguimiento.

Producto 2: Diagnóstico económico, análisis de actores e instrumentos. Informe técnico que identifica actores, relaciones, flujos económicos e instrumentos aplicables para internalizar el valor de los servicios ecosistémicos y orientar la estructuración del mecanismo financiero.

Actividades mínimas esperadas:

- Definir criterios y variables para la identificación, clasificación y caracterización de actores clave, oferentes y demandantes de servicios ecosistémicos, relevantes para el mecanismo financiero.
- Identificar y caracterizar los actores que inciden en la provisión, uso, conservación o afectación de los servicios ecosistémicos, incluyendo sector público, privado, organizaciones locales y otros actores relevantes.
- Analizar las relaciones entre actores, incluyendo dinámicas de uso, dependencia, impacto, conflictos y sinergias en torno a los servicios ecosistémicos.
- Identificar y analizar los flujos económicos actuales y potenciales asociados a los servicios ecosistémicos, incluyendo esquemas de disposición a pagar, costos evitados, incentivos y mecanismos de transferencia de recursos.
- Identificar instrumentos económicos y financieros potenciales para la internalización del valor de los servicios ecosistémicos, tales como pagos por

servicios ecosistémicos, tasas, contribuciones, incentivos, mecanismos de compensación, entre otros.

- Analizar la viabilidad técnica, económica, institucional y legal de los instrumentos identificados, considerando el contexto nacional y local.
- Evaluar la pertinencia de los instrumentos en función de los actores, los flujos económicos y los resultados de la valoración económica de los servicios ecosistémicos.
- Seleccionar y proponer la combinación de instrumentos más adecuada para el contexto del área de estudio.
- Elaborar un mapeo integrado de actores, relaciones e instrumentos que permita visualizar las interacciones clave para la estructuración del mecanismo financiero.
- Validar los resultados con el equipo técnico de SINAC, ACAHN y actores clave identificados en el proceso.

El informe debe incluir al menos:

- Identificación y mapeo de actores (Listado de autoridades locales, entidades gubernamentales y empresa privada).
- Matriz de influencia e interés de actores.
- Compendio de instrumentos económicos aplicables para la internalización del valor de los servicios ecosistémicos.
- Análisis de flujos económicos actuales y potenciales vinculados con los servicios ecosistémicos.
- Recomendación de los instrumentos prioritarios y justificación de su viabilidad técnica, económica, institucional y legal.

Producto 3: Diseño y validación del mecanismo financiero. Propuesta integral del mecanismo financiero basado en servicios ecosistémicos, que define su arquitectura financiera, gobernanza, modelo operativo, instrumentos, procedimientos y estrategia de puesta en marcha.

Actividades mínimas esperadas:

- Definir criterios, alcances y metodología para la construcción participativa del mecanismo financiero.
- Diseñar la estructura conceptual del mecanismo financiero, integrando los resultados de la valoración económica, el análisis de actores, los flujos económicos y los instrumentos seleccionados.
- Definir la arquitectura financiera del mecanismo, incluyendo fuentes de financiamiento, mecanismos de recaudación, generación de ingresos y canalización de recursos hacia la conservación de humedales.
- Diseñar la estructura del fondo financiero asociado al mecanismo (naturaleza jurídica, esquema de administración, reglas de asignación y uso de recursos).
- Proponer el esquema de gobernanza del mecanismo, incluyendo roles institucionales, instancias de toma de decisión, mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas.
- Definir los procedimientos operativos del mecanismo, incluyendo criterios de elegibilidad, asignación de recursos, monitoreo y verificación de resultados.

- Diseñar la estrategia de puesta en marcha del mecanismo, incluyendo hoja de ruta, fases de implementación, posibles pilotos y mecanismos de validación progresiva.
- Desarrollar e implementar un proceso de talleres participativos con actores clave para la validación de los componentes del mecanismo (estructura, instrumentos, flujos financieros, gobernanza y operación).
- Recoger, sistematizar e incorporar los aportes de los actores en el ajuste del diseño del mecanismo financiero.
- Validar la propuesta final del mecanismo con el equipo técnico de SINAC, ACAHN y actores clave, asegurando su viabilidad técnica, institucional y social.

El informe debe incluir al menos:

- Justificación, objetivos, alcance y principios del mecanismo financiero.
- Arquitectura financiera, fuentes de financiamiento, flujos de recursos y reglas de asignación.
- Estructura de gobernanza, roles institucionales, mecanismos de participación y rendición de cuentas.
- Procedimientos operativos, criterios de elegibilidad, monitoreo, verificación y hoja de ruta de implementación.
- Resultados del proceso participativo de validación y ajustes incorporados al diseño final.

Producto 4: Implementación inicial y condiciones operativas del mecanismo. Informe que documenta los avances en articulación, negociación, acuerdos, instrumentos operativos, pilotos, capital semilla y condiciones mínimas para iniciar el funcionamiento del mecanismo financiero.

Actividades mínimas esperadas:

- Diseñar e implementar una estrategia de articulación, negociación y sensibilización con actores clave, oferentes y demandantes de servicios ecosistémicos, para promover su participación en el mecanismo financiero.
- Facilitar espacios de diálogo y negociación con actores relevantes orientados a la definición de compromisos para el reconocimiento económico de los servicios ecosistémicos.
- Identificar oportunidades concretas para la implementación de iniciativas piloto con actores dispuestos a participar en el mecanismo.
- Diseñar y proponer esquemas de reconocimiento económico (pagos, tarifas, contribuciones u otros instrumentos) aplicables en el contexto de los actores involucrados.
- Elaborar formatos y modelos de instrumentos contractuales o acuerdos (convenios, contratos, cartas de intención u otros) que respalden la implementación del mecanismo financiero.
- Acompañar la formalización de acuerdos entre actores para la implementación inicial del mecanismo, cuando las condiciones lo permitan.
- Apoyar la definición de mecanismos operativos para la recaudación, transferencia y uso de recursos en el marco de los pilotos o acuerdos alcanzados.

- Definir la estructura operativa mínima requerida para la implementación inicial del mecanismo financiero, incluyendo funciones, perfil y roles de la instancia o persona responsable de su gestión.
- Proponer el esquema institucional para la operación del mecanismo (por ejemplo: unidad ejecutiva, entidad administradora o articulación con ACAHN, SINAC u otras instancias).
- Identificar las necesidades financieras iniciales para la puesta en marcha del mecanismo, incluyendo costos operativos mínimos y requerimientos de capital semilla.
- Diseñar una estrategia para la gestión de recursos iniciales (capital semilla), incluyendo posibles fuentes de financiamiento (cooperación, sector público, aportes privados u otros).
- Apoyar la gestión o articulación con actores clave para la movilización de recursos iniciales, cuando las condiciones lo permitan.
- Proponer un plan de operación inicial del mecanismo (primeros meses), incluyendo funciones, flujos básicos y actividades prioritarias.
- Sistematizar los resultados del proceso de implementación inicial, incluyendo lecciones aprendidas, barreras, oportunidades y recomendaciones para el escalamiento del mecanismo.
- Validar los resultados con el equipo técnico de SINAC, ACAHN y actores clave, asegurando su coherencia con el diseño del mecanismo financiero.

El informe debe incluir al menos:

- Estrategia de articulación, actores contactados, espacios de diálogo y resultados de negociación.
- Acuerdos, cartas de intención, convenios o instrumentos contractuales propuestos o gestionados.
- Pilotos identificados, condiciones de implementación, actores participantes y esquema operativo inicial.
- Necesidades de capital semilla, fuentes potenciales de financiamiento y estrategia de movilización de recursos.
- Barreras, oportunidades, lecciones aprendidas y recomendaciones para consolidar y escalar el mecanismo.

Producto 5: Sistematización, capacitación y socialización. Informe final que documenta el proceso desarrollado, los aprendizajes, los materiales de capacitación y las recomendaciones para fortalecer la apropiación, sostenibilidad, replicabilidad y escalamiento del mecanismo financiero.

Actividades mínimas esperadas:

- Diseñar e implementar talleres de capacitación e inducción dirigidos a actores clave, institucionales, organizacionales, oferentes y demandantes de servicios ecosistémicos, sobre la estructura, funcionamiento, instrumentos y gobernanza del mecanismo financiero.
- Socializar los resultados del diseño y la implementación inicial del mecanismo, incluyendo sus componentes operativos, flujos financieros, roles de los actores y oportunidades de participación.

- Elaborar y difundir materiales técnicos y metodológicos (guías, presentaciones u otros insumos) que faciliten la comprensión, replicabilidad y apropiación del mecanismo financiero por parte de los actores involucrados.
- Sistematizar y documentar el proceso desarrollado, incluyendo memorias de talleres, acuerdos alcanzados, lecciones aprendidas y recomendaciones, como insumo para la consolidación, replicabilidad y escalamiento del mecanismo financiero.

El informe debe incluir al menos:

- Memoria del proceso, talleres realizados, participantes, temas abordados y principales resultados.
- Materiales de capacitación, guías, presentaciones u otros insumos generados.
- Acuerdos, compromisos y capacidades fortalecidas en actores institucionales, organizacionales y territoriales.
- Lecciones aprendidas, factores críticos de éxito y recomendaciones para sostenibilidad y seguimiento institucional.
- Condiciones para la réplica, escalamiento y continuidad del mecanismo financiero.

7. PERFIL DEL PUESTO

- Especialista en economía ambiental o finanzas sostenibles: contar con formación profesional en economía ambiental, economía de los recursos naturales, finanzas sostenibles, gestión ambiental, biología, ecología, ingeniería ambiental, ciencias ambientales o áreas afines.
- Especialista ambiental/ecológico con experiencia en humedales y servicios ecosistémicos: demostrar experiencia en valoración económica de servicios ecosistémicos, preferiblemente en humedales, cuencas hidrográficas, áreas protegidas u otros ecosistemas estratégicos.
- Especialista social o facilitador/a con experiencia en participación, género e interculturalidad: contar con experiencia en procesos participativos con instituciones públicas, gobiernos locales, sector privado, organizaciones comunitarias, sociedad civil y actores territoriales.
- Especialista legal o institucional, se requiere analizar la viabilidad normativa de los instrumentos financieros propuestos.
- Poseer equipo, herramientas y software necesarios para el desarrollo del estudio, análisis de información, sistematización de resultados y elaboración de productos.
- Contar con disponibilidad para realizar reuniones virtuales, talleres presenciales, giras de campo y actividades en el área de estudio, según lo requiera la consultoría.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de valoración de las personas candidatas o equipo consultor (máximo 100 puntos) se realizará por el comité de seguimiento del SINAC de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

Tabla de criterios de valoración

CRITERIOS	PUNTOS
Formación	
- Título profesional en economía ambiental o finanzas sostenibles (requisito imprescindible).	10
- Hoja de vida del líder del proceso y los especialistas a integrar en el estudio.	5
Propuesta técnica	
- Presentación de la propuesta técnica-financiera, donde se incorpore todas las actividades requeridas para la consultoría, incluyendo cronograma y presupuesto detallado en dólares (requisito imprescindible).	15
Experiencia	
- Al menos 3 experiencias comprobadas en proyectos de valoración de servicios ecosistémicos, preferiblemente en humedales, cuencas hidrográficas, áreas protegidas u otros ecosistemas estratégicos.	25
- Al menos 2 experiencias comprobadas en proyectos de diseño de mecanismos económicos para el reconocimiento de servicios ecosistémicos (requisito imprescindible).	25
Entrevista	
- Entrevista (Se valorará la experiencia sobre aplicación del enfoque de género e interculturalidad).	20
PUNTUACIÓN MÁXIMA	100

Nota: el comité evaluador convocará a la fase de entrevista únicamente a las propuestas técnicas que hayan obtenido los mayores puntajes. De igual manera en los casos que se compruebe que únicamente un proveedor cuente con el cumplimiento de los criterios técnicos y/o requisitos se valorará la posibilidad de no de realizar entrevistas.

9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La oferta debe incluir como mínimo la siguiente información:

- Carta de interés y presentación del equipo consultor.
- Hoja de vida de cada miembro del equipo consultor.
- Certificaciones sobre la formación académica y la experiencia laboral.
- Propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría. Se debe detallar la cantidad y tipo de actividades o sesiones (giras, talleres, reuniones) a realizar, los temas a tratar y metodologías/herramientas por utilizar en cada sesión, los insumos que requerirá para cada actividad y una propuesta de cronograma: incluyendo plazo de entrega, entregables intermedios y finales, días invertidos y responsabilidades del consultor para el desarrollo de la consultoría.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

El consultor/a o equipo consultor contratado deberá:

- Trabjará en estrecha coordinación con el comité de seguimiento de la consultoría.
- Poseer su propio equipo de cómputo y multimedia, software especializado que requiera para el desarrollo de sus tareas, así como cualquier otro elemento de soporte necesario para el cumplimiento de las tareas a realizar.
- Al presentar su oferta, acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social (seguro de trabajador independiente) y Póliza de Riesgos INS, para lo cual deberá presentar los recibos de pago o certificaciones de las entidades correspondientes acreditando esta condición.
- Deberá presentar una certificación de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante Tributación Directa – Ministerio de Hacienda.
- Tendrá disponibilidad inmediata y la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad.
- Tendrá disponibilidad para participar en las reuniones de trabajo y dar el seguimiento necesario para garantizar el buen desarrollo del programa.
- Trabjará de manera remota, sin necesidad de acudir presencialmente con un horario definido a las oficinas de Fundación UCR, AECID o el SINAC. Se acudirá presencialmente a eventos o reuniones específicas según instrucciones de la coordinación del proyecto.
- Tendrá disponibilidad para desplazarse y realizar actividades en el ACAHN.

11. DURACIÓN

La consultoría tendrá un plazo de 8 meses a partir de la contratación. Fechas orientativas: 15 de octubre 2026 al 15 de junio 2027.

12. CONDICIONES DE PAGO

El monto total por pagar será de un máximo de **\$46 724.00** dólares americanos, este monto incluye el pago de IVA del 2%. El pago del valor del contrato se hará en cinco tratos, distribuidos de la siguiente manera:

- Pago del 10% del monto global contra entrega y aceptación del plan de trabajo, cronograma y presupuesto detallado para alcanzar los objetivos de la consultoría (Producto 1, entrega 15 días luego de la firma del contrato).

- Pago del 30% del monto global contra entrega y aceptación del informe diagnóstico económico-institucional que incluya la identificación, análisis y selección de instrumentos económicos para la internalización del valor de los servicios ecosistémicos (Producto 2, entrega en el mes 2 de la consultoría).
- Pago del 30% del monto global contra entrega y aceptación del diseño estructural del mecanismo financiero basado en servicios ecosistémicos, incluyendo su arquitectura financiera, esquema de gobernanza, modelo operativo y estrategia de puesta en marcha, validado mediante procesos participativos con actores clave (Producto 3, entrega en el mes 4 de la consultoría).
- Pago del 20 % del monto global contra entrega y aceptación Resultados del proceso de implementación inicial del mecanismo financiero, incluyendo avances en la negociación y generación de acuerdos, propuestas de instrumentos operativos, formatos contractuales, iniciativas piloto, y definición de condiciones operativas mínimas y estrategia de capital semilla (Producto 4, entrega en el mes 6 de la consultoría).
- Pago del 10 % del monto global contra entrega y aceptación de la guía para la implementación a nivel nacional del enfoque Ecosistémico (EE), género e interculturalidad del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) en la fase de planificación del inventario nacional forestal (Producto 5, entrega en el mes 7 de la consultoría).

13. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los(las) interesados(as) en el puesto objeto de los presentes TdR deberán enviar a los correos electrónicos: laura.segura@sinac.go.cr , cresbiodiversidad30x30@gmail.com, contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr

Las ofertas deben incluir la documentación requerida descrita en el apartado 9. Deben indicar en el asunto: “Candidatura consultoría implementación mecanismo económico SE humedales Sarapiquí”.

La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el **17 de setiembre 2026 23:59 hora Costa Rica**. Tras la recepción de las candidaturas, el Comité de Seguimiento del Programa realizará, en el plazo de 15 días hábiles, una selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con la persona seleccionada.